

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 153

Fecha Estado: 25/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200024900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION NUEVA VILLA DE ABURRA ETAPA I	JESUS ENRIQUE BARRERA CRUZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Rechaza reforma a la demanda por improcedente. No tiene en cuenta certificaciones por no contener obligaciones claras, expresas y exigibles	24/10/2023	1	
05001400302520200024900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION NUEVA VILLA DE ABURRA ETAPA I	JESUS ENRIQUE BARRERA CRUZ	Auto requiere Demandante previo a resolver sobre reducción de embargos, concede término legal. Niega reexpedición de oficio por improcedente. Pone en conocimiento respuesta positiva a embargo de crédito	24/10/2023	1	
05001400302520210107200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARCELA HOYOS GOMEZ	TUYA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	Sentencia de unica instancia Declara inexistencia de bienes por adjudicar. Declara que las obligaciones en favor de los acreedores y a cargo de la Deudora insolventada, mutan en obligaciones naturales. Ordena oficiar. Fija honorarios a Liquidadora	24/10/2023	1	
05001400302520220040600	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	VÍCTOR HUGO RESTREPO BOLIVAR	Auto ordena notificar Acepta cesión de derechos litigiosos. No reconoce personeria. Requiere parte demandante.	24/10/2023	01	
05001400302520220040600	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	VÍCTOR HUGO RESTREPO BOLIVAR	Auto pone en conocimiento constancia de diligenciamiento de oficio a TRANSUNION y respuesta allegada por TRANSUNION.	24/10/2023	02	
05001400302520220054500	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CLAUDIA LORENA ORTÍZ BELTRÁN	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Requiere parte demandante.	24/10/2023	01	
05001400302520220054500	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CLAUDIA LORENA ORTÍZ BELTRÁN	Auto requiere parte demandante.	24/10/2023	02	
05001400302520220058200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DIEGO A ORTIZ URIBE	Auto requiere parte demandante previo a tener en cuenta notificación.	24/10/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220058200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DIEGO A ORTIZ URIBE	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por BANCOLOMBIA.	24/10/2023	02	
05001400302520220063400	Ejecutivo Singular	CARGA FACIL SAS.	PAOLA ANDREA VALENCIA VALENCIA	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por TRANSUNION, por la Secretaría de Movilidad de Sabaneta Antioquia. Ordena remisión oficio.	24/10/2023	02	
05001400302520230047300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA VICTORIA GRACIANO RESTREPO	Auto requiere No tiene en cuenta notificación, requiere demandante	24/10/2023	1	
05001400302520230047300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA VICTORIA GRACIANO RESTREPO	Auto decreta embargo Y pone en conocimiento respuestas a embargo y a requerimientos	24/10/2023	2	
05001400302520230100900	Amparo de Pobreza	ELKIN DE JESUS MARIN DUQUE	0	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	24/10/2023	01	
05001400302520230101500	Ejecutivo Singular	NATALY JIMENEZ CORREA	ROBERT ESTIBEN AREIZA VILLEGAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	24/10/2023	01	
05001400302520230102900	ASUNTOS VARIOS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	GILMAR MAYO LOZANO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	24/10/2023	01	
05001400302520230143000	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA SA	GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	24/10/2023	010	
05001400302520230143100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CEIBA DE GRANADA P.H.	JUAN JOSE PIÑERAS NAJERA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	24/10/2023	01	
05001400302520230143300	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL	OSCAR ANDRES ESPINAL LOAIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago por concepto de cláusula penal. Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	24/10/2023	01	
05001400302520230143300	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL	OSCAR ANDRES ESPINAL LOAIZA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	24/10/2023	02	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)